Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250715-163046-47c823-26763152
2025-07-16T12:41:40-05:00 - Pagina 1 de 5

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2025

Señor (a)
LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MÁRQUEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN ECODES
CORREO: ecodesfundacion@gmail.com
centrodia8199@gmail.com
fundacionecodescentrodiabosa@gmail.com
juridico@segurosdelestado.com
DIRECCIÓN: CL 43 SUR 82 C 07
TELEFONO: 7433724 - 3103446272

Asunto: REQUERIMIENTO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 8991/2022 - CONCEPTO NO PRESENTACIÓN ADECUADA DE INFORMES, EVIDENCIAS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Respetada **Leidy Carolina Cristancho Márquez**

En mi calidad de **Supervisor del Convenio No. 8991-2022**, suscrito entre la **Secretaría Distrital de Integración Social** y la **FUNDACIÓN ECODES**, me permito realizar el presente **requerimiento formal**, con el fin de que se pronuncien y atiendan las **reiteradas solicitudes de información, informes y demás documentos** necesarios para:

- Dar trámite al **pago correspondiente** al periodo del 1 al 3 de junio 2023 con los soportes correspondientes de cada obligación
- Avanzar en el proceso de **liquidación del convenio de asociación** en referencia

Obligaciones contractuales presuntamente incumplidas

3.1.1 OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

3.1.1.1 Obligaciones generales

2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación

- Art. 4: Las entidades deben garantizar la ejecución oportuna, completa y conforme a los términos pactados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250715-163046-47c823-26763152
2025-07-16T12:41:40-05:00 - Pagina 2 de 5

- Art. 5: Las partes deben cumplir las obligaciones de manera diligente, responsable y transparente.
- Art. 18: El incumplimiento grave de obligaciones faculta a la entidad para declarar la terminación unilateral del contrato.

b) Ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017

- Aplicable a convenios con entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de funciones públicas.
- Obliga a reportes técnicos y financieros conforme a las condiciones contractuales.

c) Decreto 1082 de 2015 y Plataforma SECOP II

- Exige el cargue obligatorio de los documentos de ejecución y post ejecución como parte del principio de transparencia y rendición de cuentas.

4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.

- 14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post. Contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra
- 16 Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.

A la fecha, persiste la ausencia de la siguiente documentación, cuya entrega es responsabilidad directa del asociado:

1. **Informe de gestión FOR-PSS-209**
2. **Informe ejecutor FOR-PSS-212**
3. **Liquidación de cupos FOR-PSS-210**
4. **Formato relación de facturas FOR-PSS-448 y FOR-PSS-461**
5. **Formato relación de talento humano FOR-PSS-214**, con sus respectivos soportes de pago:
 - Transferencias bancarias de pago de nómina u honorarios
 - Cuentas de cobro
 - Planillas de seguridad social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250715-163046-47c823-26763152
2025-07-16T12:41:40-05:00 - Pagina 3 de 5

6. **Facturas o soportes financieros** que respalden la ejecución del periodo comprendido del 1 al **3 de junio de 2023**
7. **Actualización de las pólizas**

Teniendo en cuenta la importancia de esta documentación para el cierre y legalización del convenio, **se solicita remitir la totalidad de los documentos mencionados en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles**, contados a partir del recibo de esta comunicación. El no cumplimiento de este requerimiento puede constituir un **posible incumplimiento** contractual con base en los arts. 5, 14, 18 de la Ley 80/93 y soportarlo en el requerimiento emitido **de las obligaciones contractuales**, con las consecuencias administrativas y legales que ello conlleva.

Agradezco su atención y colaboración para el pronto cumplimiento de esta obligación.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Supervisor del Contrato
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa

Elaboró: Belen Daniela Pacheco Rodriguez- Referente de contratación, SLIS Bosa
Revisó: Jeimy Rincon Lopez- Lider Administrativa, SLIS Bosa
Revisó: Fabio Antonio Aranguren Riaño- Territorial, SLIS Bosa
Aprobó: Víctor Hugo Valenzuela Rojas, Subdirector Local, SLIS Bosa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250715-163046-47c823-26763152
2025-07-16T12:41:40-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025123117

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250715-163046-47c823-26763152

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-15 16:30:46

Finalización: 2025-07-16 12:41:39

Escanee el código para verificación

Firma: .

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
19387458
vvalenzuela@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL BOSA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA

Revisión: .

FABIO ANTONIO ARANGUREN RIAÑO
19485367
faranguren@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE BOSA (E)
SDIS

Revisión: .

Jeimy Rincón López
52216663
jrinconl@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: .

BELEN DANIELA PACHECO RODRIGUEZ
1026307097
bpacheco@sdis.gov.co
Referente de Contratación SLIS Bosa
Subdirección Local para la Integración Social Bosa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250715-163046-47c823-26763152
2025-07-16T12:41:40-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025123117

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250715-163046-47c823-26763152

Creación: 2025-07-15 16:30:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 12:41:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	BELEN DANIELA PACHECO RODRIGUEZ bpacheco@sdis.gov.co Referente de Contratación SLIS Bosa Subdirección Local para la Integración Social Bosa	Aprobado	Env.: 2025-07-15 16:31:02 Lec.: 2025-07-15 16:31:23 Res.: 2025-07-15 16:31:53 IP Res.: 186.102.17.39
Revisión	Jeimy Rincón López jrinconl@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-15 16:31:53 Lec.: 2025-07-15 18:03:13 Res.: 2025-07-15 18:03:16 IP Res.: 181.138.24.45
Revisión	FABIO ANTONIO ARANGUREN RIAÑO faranguren@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE BOSA (E) SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-15 18:03:16 Lec.: 2025-07-16 11:54:38 Res.: 2025-07-16 11:54:47 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS vvalenzuela@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL BOSA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	Aprobado	Env.: 2025-07-16 11:54:47 Lec.: 2025-07-16 12:41:01 Res.: 2025-07-16 12:41:39 IP Res.: 190.27.225.68